II SLALOM DE LEKUNBERRI

REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

1.1. El Real Automóvil Club Vasco Navarro (RACVN) organiza el II Slalom de Lekunberri.

1.2. Los Reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

a) El C.D.I. (en lo que sea de aplicación).
b) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros 2003
c) El Reglamento Particular de la Prueba.

I-PROGRAMA-HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
12/10/03	11:00	Apertura de inscripciones	Polígono Industrial
12/10/03	12:00	Cierre del plazo de inscripciones	Polígono Industrial
12/10/03	12:30	Publicación Lista de inscritos	Polígono Industrial
12/10/03	13:00 a 14:00	Verificaciones Administrativas	Polígono Industrial
12/10/03	13:00 a 14:00	Verificaciones Técnicas	Polígono Industrial
12/10/03	14:45	Publicación lista participantes autorizados a salir en los entrenamientos oficiales	Polígono Industrial
12/10/03	15:00	Presentación Participantes	Salida
12/10/03	15:30 A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera 2ª Manga Oficial de Carrera	Polígono Industrial
12/10/03	A continuación	Publicación Oficial de las Clasificaciones	Polígono Industrial
12/10/03	A continuación	Entrega de Premios y Trofeos	Polígono Industrial

Artículo 2.- ASPIRANTES

2.1. El slalom estará abierto a todos los deportistas en posesión de licencia expedida por la Federación Navarra de Automovilismo y homologada por la Real Federación Española de Automovilismo o cualquier autoridad deportiva nacional de los países miembros de la Unión Europea o países asimilados y con validez para el año en curso.

Artículo 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

3.1. Serán admitidos todo tipo de turismos homologados o no, pero que cumplan las siguientes disposiciones:

a) Deberán estar equipados con su correspondiente cinturón de seguridad y casco homologado.
b) No deberán llevar objetos sueltos en el interior del vehículo, salvo un extintor, si éste se encuentra fijado correctamente.
c) No se admitirá la instalación de pomos en el aro del volante, ni la prolongación de la palanca del freno de mano.
d) Tampoco estará permitida ninguna modificación en la carrocería ni en los principales elementos mecánicos, que pudieran suponer el cambio de comportamiento del vehículo.

3.2. El tipo de neumáticos será libre.

3.3. La Organización podrá según su criterio limitar el numero de inscritos para la prueba.
El límite de vehículos inscritos se establece en 50 vehículos.

Artículo 4.- DERECHOS DE INSCRIPCION Y PREMIOS

4.1. Derechos de Inscripción: Se establecerá un máximo de derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por la Organización de 48 €. En caso de no aceptarla, los derechos de inscripción se fijan en 96 €
4.2. Los Trofeos mínimos establecidos para cada Prueba serán de tres por clase.

Artículo 5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

5.1.a) Trazar un recorrido, con balas de paja, puertas, cubiertas, bolos ó cinta. Se aconseja hacerlo sobre un superficie mixta de asfalto y tierra.

5.1.b) Las penalizaciones serán de 5 segundos en derribos, y de 10 segundos por trazado erróneo ó salida del circuito..

5.2. NORMAS OBLIGATORIAS:

5.2.a) El circuito tendrá como mínimo una anchura de 6 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 10 metros. Se recomienda a los organizadores, que no se superen los 60Kms./hora.

5.2.b) Las mangas serán, como mínimo dos, tomándose el mejor tiempo de ellas.

5.2.c) Será imprescindible que todos los participantes en cualquier prueba puntuable o no, tenga licencia de conductor siendo responsables de su cumplimiento los organizadores y los oficiales actuantes en la prueba.

5.2.d) Será obligatorio para todos los participantes el uso de casco homologado y cinturón de seguridad durante el transcurso de la prueba.

5.2.e) Durante el desarrollo de la prueba no será permitido llevar acompañante.

Artículo 6.- PARTICIPACION

6.1. Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizada una de las mangas.

6.2. Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehículo.

Artículo 7.- PUNTUACIONES

7.1. Los puntos se otorgaran de acuerdo con el siguiente baremo y en cada clase :

1º Clasificado 20 Puntos
2º Clasificado 15 Puntos
3º Clasificado 12 Puntos
4º Clasificado 10 Puntos
5º Clasificado 8 Puntos
6º Clasificado 6 Puntos
7º Clasificado 4 Puntos
8º Clasificado 3 Puntos
9º Clasificado 2 Puntos
10º Clasificado 1 Punto

Se recuerda que las pruebas de carácter cerrado (por invitación, sociales o de marcas), no seránconsideradas como puntuables para ningún campeonato.

Artículo 8.- TROFEOS

8.1. La Federación Navarra de Automovilismo establece 3 Trofeos por clase.

8.2. Las Clases serán:

CLASE 1.- Carrozados
CLASE 2.- No carrozados

Artículo 9.- EMPATES
El caso de empate al final de la prueba esta se decidirá igual que en el Campeonato de Rallyes (ver C.D.I.).